



LOS MAESTROS DE OBRAS EN LA LAGUNA. OTROS PROFESIONALES DE LA ARQUITECTURA

THE MASTER BUILDERS IN LA LAGUNA. OTHER ARCHITECTURE PROFESSIONALS

Dácil Perdígón Pérez ^{*1}

Cómo citar este artículo/Citation: Perdígón Pérez, D. (2020). Los maestros de obras en La Laguna. Otros profesionales de la arquitectura. *XXIII Coloquio de Historia Canario-Americana (2018)*, XXIII-061. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/10457>

Resumen: Gran número de las arquitecturas realizadas en Canarias durante los siglos XVIII, XIX y primer tercio del siglo XX fueron proyectadas de manera ajena a los arquitectos. La presencia de arquitecturas dibujadas y construidas por maestros de obras evidencian cómo en el Archipiélago, a pesar de iniciativas ilustradas como la fundación de la Real Academia de Bellas Artes (1752) o la posterior implantación de un plan específico de estudios de Arquitectura (1845), el ejercicio de la construcción no había sufrido cambios sustanciales desde la Edad Media y los trabajadores seguían organizados en estructuras similares a gremios o hermandades. En este contexto, los maestros de obras fueron profesionales titulados a quienes la legislación les otorgó o limitó, según la época, facultades de diseño y dirección de la construcción. Hasta tiempo después de la extinción los estudios en 1871, las competencias de los maestros de obras fueron cuestionadas, especialmente por parte de los arquitectos.

Palabras clave: maestros de obras, oficios tradicionales, Arquitectura del siglo XIX, San Cristóbal de La Laguna, José Felipe de la Rosa.

Abstract: Many architectures built in the Canary Islands during the 18th, 19th and first third of the 20th century was designed without the participation of architects. The presence of drawn and built architectures by master builders shows how in the Archipelago, despite illustrated initiatives such as the founding of the Royal Academy of Fine Arts (1752) or the subsequent implementation of a specific Architecture Study Plan (1845), the exercise of the construction had not undergone substantial changes since the Middle Ages and the workers were still organized by guild structures or fraternities. In that context, the master builders entitled to the legislation granted them faculties of design and direction of construction. Until after the extinction of their studies in 1871, these competencies of the master builders were questioned, especially by the architects.

Keywords: master builders, traditional occupations, Architecture of the 19th century, San Cristóbal de La Laguna, José Felipe de la Rosa.

LOS MAESTROS DE OBRAS: CONTEXTO, ENSEÑANZA Y EJERCICIO

Los maestros de obras fueron trabajadores, agrupados en estructuras gremiales, que se ocupaban de la construcción de edificios a modo de proyectistas y directores de las técnicas y materiales aplicados a una fábrica. A pesar de que su labor se encuentra recogida desde la Edad Media en actas, ordenanzas y cofradías, muchos de ellos han quedado en el anonimato debido al carácter práctico de sus funciones. La denominación de maestro de obras, a menudo confusa, se utilizó durante siglos de manera un tanto azarosa a la hora de referirse a maestros de albañilería

* Doctoranda en Arte y Humanidades. Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife, España. Correo electrónico: dperdigo@ull.edu.es

¹ A mi hermana Aída por su incondicional colaboración y apoyo a mi labor investigadora. Agradecimientos al Archivo Histórico Municipal de Santa Cruz de Tenerife y al Archivo Municipal de San Cristóbal de La Laguna, por facilitarme el acceso a sus fondos.



o cantería, agrimensores, alarifes, aparejadores y arquitectos². Igualmente sucedió con los encargos de particulares, que en muchos casos fueron ejecutados sin tener en cuenta la titulación legal de su artífice. Esta situación de ambigüedad desencadenó en un conflicto entre la familia de oficios vinculados a la arquitectura en un reclamo de regularización académica y de las competencias que tuvo pleno desarrollo a lo largo del siglo XIX.

El *Diccionario de las Nobles Artes para instrucción de los aficionados y uso de los profesores* (1788), escrito por el académico y miembro del Consejo de Estado Diego Antonio Rejón de Silva, recoge varias entradas que advierten la pugna y el devenir de la categorización y las facultades atribuidas a los profesionales de la construcción en etapas posteriores:

- El alarife, lo mismo que maestro de obras y arquitecto. Hoy día dan este título las ciudades y villas al arquitecto o maestro de obras que eligen para su servicio.
- El aparejador, el substituto del maestro o del arquitecto en una obra, el cual reparte el trabajo, y dirige todo según la orden de éste.
- El arquitecto o profesor de Arquitectura es el que inventa, traza, y dirige todo género de obras, como edificios grandes y pequeños, puentes, calzadas y caminos.
- El maestro de obras es el profesor que asiste y atiende a la construcción material de un edificio, con distinción del arquitecto que las dispone, traza y dirige³.

Con la fundación⁴ de la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando en 1752 se intentó reglar el ejercicio de la arquitectura mediante dos medidas: el control de la enseñanza estableciendo un plan de estudios específicos y la supervisión de todos los proyectos para que cumplieran las condiciones técnicas y cualidades estéticas estipuladas. Tales disposiciones, propias de las restricciones del reinado absolutista de Fernando VI, resultaban totalmente inabarcables para todo el territorio a pesar de lo recogido en los estatutos de la Academia, y más tarde, en sucesivas Reales Órdenes:

Adviendo el Rey que hay sobrada negligencia [...] sobre la aprobación de Arquitectos y Maestros de Obras, de lo cual resulta un gravísimo perjuicio público en la dirección de las fábricas, el abatimiento de los Profesores de Arquitectura y el descrédito de la Nación; y queriendo S. M. acudir al remedio en tan importantes asuntos, ha resuelto [...] que no pueda ningún Tribunal, Ciudad, Villa ni Cuerpo alguno Eclesiástico o Secular conceder título de Maestro de Obras, ni nombrar para dirigirlas al que no se haya sujetado al riguroso examen de la Academia de San Fernando, quedando abolidos desde ahora los privilegios que contra el crédito de la Nación y el decoro de las Artes conservaban algunos Pueblos de poder dar de Arquitectos y de Maestros de Obras a sujetos por lo regular incapaces⁵.

Además, deberán presentarse a la Academia para su aprobación o enmienda los proyectos y dibujos de las obras de arquitectura que hayan de construir los pueblos o las iglesias, y los de pinturas o de estatuas que hayan de colocarse en sitios públicos y templos. [...] También los dibujos que hayan de grabarse de las efigies sagradas para expender al público y de los retratos del Rey, la Reina y demás personas reales⁶.

² Hasta el siglo XVIII la palabra arquitecto no fue usada comúnmente denominándose a los cargos oficiales de tal profesión Maestros Mayores del Reino. En: ROSARIO (1992), p. 995.

³ SILVA (1788), pp. 12, 48 y 133.

⁴ La Real Academia fue fundada a partir el Real Decreto de 12 de abril de 1752; sin embargo, la proclamación de sus estatutos se recogió en la Real Cédula de 30 mayo de 1757.

⁵ Estatutos de la Real Academia de San Fernando (1757). Recuperado de: <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=8681>

⁶ Real Orden de 8 de enero de 1808.

La Guerra de la Independencia (1808-1814) favoreció la producción de los maestros de obras dado que se necesitaba una pronta recuperación de las ciudades y se facilitó la obtención y validación de títulos. Incluso, albañiles y canteros fueron llamados a construir obras de arquitectura debido a la creciente demanda. Como consecuencia, con la Real Orden de 28 de agosto de 1816 y la posterior de 11 de octubre de 1817, se estableció una estructura jerárquica con cuatro categorías profesionales: académicos de mérito, maestros arquitectos, maestros de obras y facultativos; y se llevó a cabo la instauración de estudios académicos reglamentados con diploma de maestro de obras, por entonces abolidos desde 1796⁷.

La formación de los maestros de obras estaba dividida en dos ciclos de enseñanza: Preparatoria y Especial. En la primera, el alumno debía recibir, de manera oficial o autónoma, la instrucción primaria, y lecciones de Geografía, Matemáticas y Dibujo Técnico. Para ingresar en la Enseñanza Especial, el aspirante tenía que hacer una prueba de acceso donde demostrase los conocimientos y destrezas necesarios para matricularse en la Escuela. Tras esta evaluación, el aprendizaje tenía una duración de un año en la titulación de agrimensor y de tres para los maestros de obras. Concluidos los estudios, se realizaba una reválida que daría por concluida la titulación. Este examen final consistía en el desarrollo de un tema por sorteo y en el diseño de un croquis. Superada esta evaluación de contenido teórico-práctico, en el plazo de un mes, los futuros maestros de obras debían presentar un proyecto completo de edificación, compuesto por memoria, presupuesto y planos, que sería evaluado por un Tribunal, en presencia del aspirante.

El último programa de enseñanza fue promulgado por la Reina Isabel II el 16 de julio de 1852. Este texto reafirmaba el papel de los maestros de obras como subordinados de los arquitectos; es más, la recién establecida Escuela Especial de Arquitectura (1845) se convirtió en la encargada de impartir lecciones a maestros de obras, directores de caminos vecinales y agrimensores. Tan solo 3 años después, la Ley Luxán⁸ implantó la titulación oficial de aparejador y suprimió completamente los estudios de maestros de obras; restablecidos en 1857 por la Ley Moyano⁹, que separó la diplomatura de la Escuela Especial de Arquitectura para hacerla dependiente de la Universidad. En medio de esta constante inestabilidad, la situación para los maestros de obras se recrudeció aún más cuando en 1864 se reconoció a la ciudad de Madrid como la única autorizada para expedir títulos relacionados con la Arquitectura¹⁰.

Tras lo expuesto, se podrían establecer tres tipos de maestros de obras teniendo en cuenta el periodo en el que realizaron su formación: maestros antiguos, maestros modernos y maestros novísimos. Los primeros se sitúan entre 1817 y 1845, fechas extremas que comprenden el establecimiento de un reglamento específico de la titulación y la creación de la Escuela Especial de Arquitectura. Los maestros modernos son los graduados durante 1845 y 1864, año en el que se reconoce a Madrid como la única ciudad para la obtención del título. Y, los maestros novísimos, aquellos cuyo diploma fue expedido después de 1864.

Las medidas mencionadas tuvieron carácter momentáneo pues en 1871 con el Real Decreto de 5 de mayo se dictó oficialmente la extinción definitiva de los estudios de maestros de obras. En la exposición de motivos se señala el objeto de la supresión del título por la necesidad de deslindar sus atribuciones respecto a los arquitectos por el carácter dispar de su formación:

⁷ La supresión de este título por una Real Orden de septiembre de 1796 se encuadra en la crisis de la última década del siglo XVIII por la que pasó la Academia y la reestructuración de las profesiones de la Arquitectura debido a la necesidad de reformar los planes de estudios de estas disciplinas académicas. En: SANTAMARÍA (2000), p. 330.

⁸ Real Decreto de 24 de enero de 1855.

⁹ Ley General de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857.

¹⁰ NAVASCUÉS PALACIO (1973), pp. 120-126.

El arquitecto es un verdadero artista adornado de grandes conocimientos científicos, y el Maestro de Obras no pasa de ser un práctico, educado en las más triviales nociones del arte de la construcción. El Maestro de Obras sólo debe de ser el ayudante [...] encargado de realizar en las construcciones el pensamiento y los planos del artista, bajo las órdenes y la responsabilidad de éste, y desde tal punto de vista la enseñanza del Maestro de Obras debe continuar fuera de la esfera oficial que antes tenía¹¹.

Sin lugar a dudas, esta última normativa hirió de muerte un colectivo con cada vez menor crédito que acabaría por desaparecer, siendo el último título expedido en 1873¹². Si bien, gran número de profesionales que ostentaban la condición de maestros de obras continuaron con el ejercicio y, en algunos casos, con un papel importante en la arquitectura de finales del siglo XIX y primer tercio del XX. Como se comprueba hasta nuestros días, los arquitectos ocuparon con total exclusividad la proyección y dirección de obras, en convivencia con los aparejadores como técnicos auxiliares, cuyo título se reimplantó mediante el Real Decreto de 20 agosto de 1895 y se institucionalizó 40 años después.

LOS MAESTROS DE OBRAS EN SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

A lo largo del siglo XIX, las ciudades vieron intensificado su crecimiento urbano debido a factores como el aumento demográfico, las mejoras sociales, los avances económicos y el desarrollismo político-administrativo. En materia arquitectónica, se tradujo en el incremento de la edificación, la modernización de los equipamientos y la creación de nuevas infraestructuras capaces de satisfacer la demanda. Sin embargo, existen casos singulares como el de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna cuyo despertar se vio ralentizado hacia la mitad de la centuria a causa de su pérdida de hegemonía dentro del territorio insular. Fue mediante el Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 cuando Santa Cruz se convirtió en la única capital de la provincia de Canarias, arrebatando la titularidad a La Laguna. El antiguo asentamiento costero se convirtió entonces en el receptor del mayor número de inversiones y de la actividad constructora dada la necesidad de expansión ante el proyecto de ciudad portuaria:

La ciudad, sede del poder político, religioso, cultural y social de Tenerife y centro de decisiones, ve frustrados sus intentos de convertirse en capital de la que, entonces, fue designada provincia única de Canarias. La elección de Santa Cruz, un pequeño núcleo portuario, próximo pero distanciado por la dura orografía y la ineficacia del transporte terrestre, motivó el progresivo abandono de la vieja “capital” por parte de las casas comerciales, de las principales familias y de los poderes más efectivos. La Laguna, convertida en capital municipal, asiste a un lento pero imparable proceso de desdoblamiento, de ruina física de su caserío y de inmovilidad en su tejido urbano.¹³

La arquitectura del municipio se había caracterizado por el mantenimiento de un modo de asentamiento de la estructura de colonización del territorio y por la puesta a punto de un sistema de construcción de condiciones materiales limitadas¹⁴. Prevalecía la arquitectura

¹¹ Real Decreto de 5 de mayo de 1871.

¹² El último maestro de obras titulado fue Santiago Pérez Argem, expedido el 13 de julio de 1873 en la ciudad de La Habana. BASSEGODA (1973), p. 39.

¹³ CALERO (2002).

¹⁴ NAVARRO (1999), p. 321.

vernácula de influencia mudéjar, de herencia hispana y portuguesa, que quedaba definida por largos paramentos de mampostería con revestimiento continuo de cal, elementos de cantería en esquinas, zócalos, recercados, cornisas, portadas, pavimentos, espadañas y torres; puertas, ventanas, balcones y galerías de carpintería; y cubiertas de armadura con tejados recubiertos de teja árabe. La estructura interior de las viviendas tradicionales estaba relacionada de manera directa con la casa mediterránea-atlántica, desarrollada en parcelas cuadrangulares, sobre todo rectangulares. Su distribución abogaba por la funcionalidad, según los usos, en áreas de habitación, patio, corral y huerta trasera, en la que se plantaban cultivos de subsistencia —vid, frutales, hortalizas, etc.—. Además, como particularidad, desde 1500 se diferenciaban cinco categorías que caracterizaron a la arquitectura doméstica de La Laguna en tanto a sus rasgos arquitectónico-funcionales: casa terrera, casa alta o sobradada, casa armera, casa granero y casa comercial¹⁵.



Fig. 1. Plano de alzado de la casa de Dña. Dolores Navarrete de González (1859).

Vicente Alonso de Armiño y Gutiérrez de Celis. Tinta y grafito sobre papel.

Fuente: A.M.L.L., Sección 2ª. Ornato Público 3, 47.

En época decimonónica, el mayor número de los profesionales de la arquitectura, tal y como evidencia el pionero estudio de Pedro Tarquis Rodríguez, *Diccionario de Arquitectos, Alarifes y Canteros que han trabajado en las Islas Canarias* (1966-1970), contaban con experiencia y formación diversa, pero no con título específico en la disciplina¹⁶. Hasta 1847, año en el que Manuel de Oraá y Arcocha se instaló en Tenerife para ocupar el cargo de Arquitecto Provincial, la construcción se halló en gran medida bajo la dirección de los maestros de obras. Tras esto y durante nada menos que una década (1862-1872), periodo

¹⁵ Tipologías recogidas en el Expediente de Solicitud de Inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial del Bien Cultural Conjunto Histórico de San Cristóbal de La Laguna. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. NAVARRO (1999), pp. 321-333.

¹⁶ TARQUIS (1967).

comprendido entre la ausencia de Oraá y el nombramiento de Manuel de Cámara y Cruz en sus funciones, su puesto fue desempeñado por Vicente Alonso de Armiño y Gutiérrez de Celis, maestro de obras y director de caminos vecinales. Es decir, la producción arquitectónica de toda la provincia se encontraba sujeta a supervisión y dictamen de un maestro de obras.

El perfil formativo de este grupo de trabajadores en Canarias resultaba bastante heterogéneo, aunque a grandes rasgos, tal y como apunta María Candelaria Hernández Rodríguez¹⁷, se podría establecer una diferenciación en tanto fueran maestros de obras titulados, poseyeran titulación similar —principalmente ayudantes de obras públicas o directores de caminos vecinales—, procedieran de la estructura gremial, contasen con título de agrimensor, tuvieran formación en la Academia de Bellas Artes, o se valieran de conocimientos empíricos muchas veces de herencia familiar, capataces o contratistas, sin cualificación específica.

La ciudad de San Cristóbal de La Laguna se comprometió a fomentar la enseñanza superior¹⁸ y fue villa receptora de gran cantidad de maestros de obras que acudían allí para examinarse en las Casas Consistoriales, validar los títulos expedidos en otras villas, asistir a clases de dibujo en la Academia y tomar lecciones de matemáticas en la Universidad. En el municipio operaron maestros de obras como Juan Nepomuceno Verdugo Da-Pelo, Ventura de la Vega, Pedro Pinto de la Coba, Pedro Regalado Maffiotte y Arocha, Meandro de Cámara y Cruz, Ramón Clavijo y Estupiñán, o José Felipe de la Rosa.



Fig. 2. Plano de alzado de la casa para D. Pablo Pica en la Calle del Olivo (1862). Manuel de Oraá y Arcocha. Tinta sobre papel. Fuente: A.M.L.L., Sección 2ª. Ornato Público 3, 54.

¹⁷ HERNÁNDEZ (1992), p. 35.

¹⁸ HERNÁNDEZ (1992), p. 39.

La arquitectura de maestros de obras: vivienda, equipamientos e infraestructuras

A partir de la consulta de los casi dos mil proyectos que se autorizaron entre los años 1836 y 1936, Carmen Gloria Calero Martín (2002) elaboró un estudio del que se extrae una aproximación sobre la actividad edilicia de La Laguna. La mayor parte de las intervenciones realizadas en la ciudad correspondían con arquitecturas domésticas y reformas. En concreto, su análisis arroja que se realizaron viviendas de nueva planta (63%, 55% de ellas casas terreras y 8% casas sobradadas), reformas (25%), reedificaciones (6%), garajes y almacenes (3%), chalets (2%) y ruinas (1%).

Acerca de la construcción de viviendas de nueva planta no existe demasiada documentación gráfica que pueda aportar información a la distribución interior de las fábricas. Los planos que se conservan aportan únicamente representaciones de alzado del inmueble, lo que pone de manifiesto el sentido fachadista de la arquitectura doméstica durante el siglo XIX. En la composición del frontis, los maestros de obras no introdujeron ningún rasgo particular, pues se mantuvieron en una línea alejada de debates teórico-estilísticos, no mostrando interés alguno en intervenir en la creación de nuevos esquemas¹⁹. Su arquitectura se adecuaba a estilemas clasicistas que abogaban por la simetría, la armonía, la regularidad, la sencillez, el buen gusto, etc., y cuya finalidad se basaba en generar edificios rotundos, que aportasen una función de unidad estética a la calle, inalterables ante los vaivenes estéticos.

En la renovación del caserío, el papel de los maestros de obras fue el de tratar de enmascarar los rasgos definidores de la arquitectura tradicional o vernácula, por su carácter eminentemente popular. Estas acciones, que sin lugar a dudas evidencian la función didáctica de la arquitectura, traslucen la intención moralizante y ejemplificadora de la fachada. Una evidente reivindicación del gusto de la burguesía en la que la entidad y el decoro exterior de la vivienda debieran reflejar el estatus y la integridad de sus moradores.

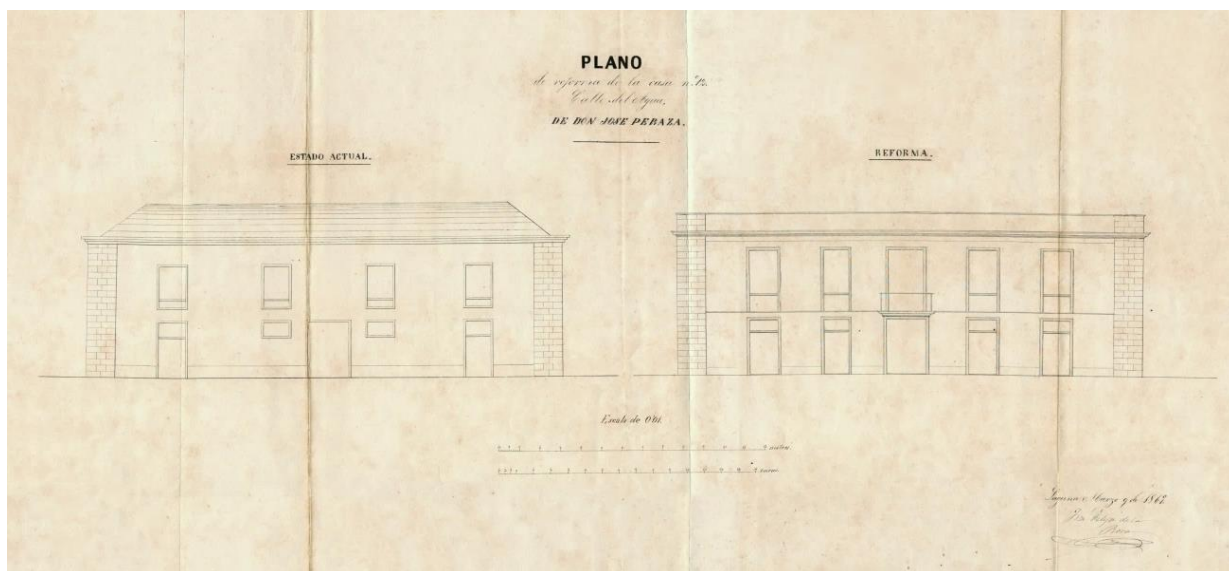


Fig. 3. Plano de alzado actual y reforma de la casa de D. José Peraza en Calle del Agua (1862). José Felipe de la Rosa. Tinta sobre papel. Fuente: A.M.L.L., Sección 2ª. Ornato Público 3, 100.

Las estrategias más comunes que aplicaron los maestros de obras para tratar de actualizar las fachadas en el municipio se concentraron en la redistribución simétrica de los vanos,

¹⁹ HERNÁNDEZ (1992), p. 93.

principalmente adintelados o escarzanos, la búsqueda de proporción entre ancho de la vía y la altura de la vivienda, la elevación de parapetos con cornisa para tratar de ocultar cubiertas de madera revestidas con teja árabe, la incorporación de aplacados de cantería en recercados de puertas y ventanas, la construcción de balcones descubiertos o en tribuna con acabados de rejería, y una marcada sobriedad decorativa. Respecto a los interiores, no aplicaron modificaciones notables en el esquema de las viviendas. En algunos casos se modificó la alineación de las habitaciones para mejorar la ventilación a partir de pasillos, se optimizaron las zonas de servicio y se realizaron o renovaron aseos —muchas veces aprovechando una parte de la huerta o patio— por aplicación de la Ley de Saneamiento y Reforma Interior de las Poblaciones (1895).

En cuestión de la construcción y modernización de los equipamientos del municipio, los maestros de obras jugaron un papel fundamental. Su producción abarcó equipamientos de índole religiosa, recreativa, asistencial-sanitaria, cultural, administrativa e institucional. Entre ellas destacan sus intervenciones en edificios tan emblemáticos como el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y la Catedral de N. S. de los Remedios realizados por el alcalde²⁰ de oficio de carpintería Juan Nepomuceno Verdugo Da-Pelo y el alcalde de oficio de albañilería Ventura de la Vega; la capilla mayor de la Iglesia de la Concepción de La Laguna por Miguel de Cámara según planos de Diego Nicolás Eduardo; la torre norte, reloj, fachada y salas capitulares de la Catedral de Pedro Pinto de la Caba y José Amaral; la Recova de La Laguna y el Matadero Municipal efectuados por Vicente Alonso de Armiño y Gutiérrez de Celis, y José Felipe de la Rosa, en fases sucesivas; y el Teatro Leal, proyecto del arquitecto Antonio Pintor y Ocete, que dirigió el maestro de obras José Ruiz Rodríguez.

Las intervenciones de los maestros de obras en relación a las obras públicas en La Laguna se centraron en tres grandes iniciativas: la rehabilitación y reconstrucción de puentes, la mejora de la red de abastecimiento de aguas, y la delineación y reparación de las carreteras. La primera de ellas comprendió la remodelación de puentes ya implantados que habían sufrido desperfectos a lo largo del tiempo. Eran puentes de una o tres luces, con arcos escarzanos o de medio punto, realizados con materiales tradicionales, que servían para salvar la distancia de barrancos. Destacan el Puente en el Barranco de La Carnicería (1822) proyectado por Ventura de la Vega, el Puente de San Cristóbal (1835) que reconstruyó Pedro Pinto de la Caba —posteriormente, fue sustituido por uno de hierro—, y el Puente de Las Mercedes (1837) presupuestado por este último.

La conducción de aguas que proveía a la ciudad desembocaba en tres fuentes, un abrevadero y un lavadero públicos. Ante su obsolescencia desde 1850, el Consistorio se propuso como medida prioritaria el objetivo de elaborar una red abastecimiento. La presencia de Manuel de Oraá como arquitecto provincial, junto con la mejora de las técnicas, impulsaron la realización de un primer proyecto oficial, con plano²¹ y estudio económico hacia 1854. A esta primera propuesta le sucedieron las de los maestros de obras: José Felipe de la Rosa, quien reordenó el trazado aduciendo que los terrenos no ofrecían garantías suficientes; Pedro Maffiotte sustituyó las tuberías de pasta por tubos de hierro; y Meandro de Cámara, que tras el fallecimiento de su antecesor concluyó las obras. Esta empresa no se completó hasta casi dos décadas después, cuando se inauguró la nueva conducción municipal de aguas. Entre tanto, la constatación de la importancia de estas canalizaciones contribuyó a que aflorasen proyectos de privatización del suministro; las élites locales iniciaron la

²⁰ Los alcaldes, cargo de mayor relevancia dentro de la jerarquía gremial, eran elegidos anualmente por el Cabildo o Ayuntamiento. Su función se centraba en examinar a los aprendices, controlar las calidades de las nuevas construcciones y denunciar los trabajos realizados sin licencia.

²¹ *Conducción de las aguas de la Ermita de Las Mercedes a la ciudad de La Laguna*. Manuel de Oraá y Arcocha, Arquitecto de la Provincia. 22 de mayo de 1854. A.M.L.L.: Sección II. A-III. Leg^o 29.

centralización del abastecimiento realizando planes particulares para la recogida, depósito y distribución del agua.

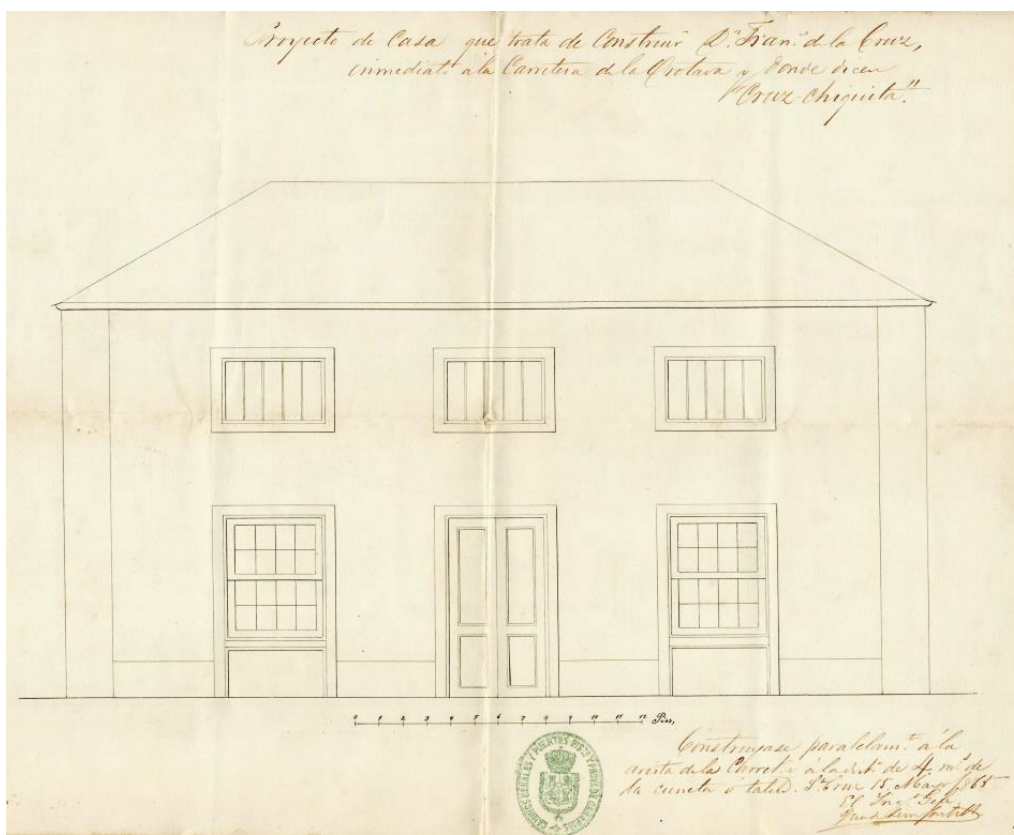


Fig. 4. Plano de alzado de la casa de D. Francisco de la Cruz en Carretera de La Orotava (1865). Juan de León y Castillo. Tinta sobre papel. Fuente: A.M.L.L., Sección 2ª. Ornato Público 3, 85 bis.

El trazado de caminos y carreteras estuvo determinado por la constante ineficacia de las conexiones entre La Laguna, Santa Cruz y el norte de Tenerife. Tal obstáculo debía ser resuelto ante la posibilidad de aislamiento de los pueblos interiores y la dificultad de abastecimiento de productos agrícolas a la ciudad portuaria, después capital. El camino La Laguna-Santa Cruz fue encargado al maestro de obras Juan Nepomuceno en 1812; a pesar de haber sido mejorado el trazado y el firme, dejó de ser circulado con asiduidad tras la delineación de la carretera provincial. El mismo Nepomuceno también realizaría la conexión del centro de la ciudad hacia el suroeste, zona de La Hornera. Finalmente, con la instalación en 1901 del tranvía eléctrico que unía Santa Cruz con La Laguna y Tacoronte se minimizaron considerablemente los problemas en el transporte.

Los maestros de obras y la Academia de Bellas Artes

A pesar de la asignación de la capitalidad a Santa Cruz y de la consiguiente pérdida de supremacía de la ciudad, San Cristóbal de La Laguna continuó dando residencia a la autoridad religiosa, como sede del Obispado Nivariense, y educativa, mediante el auspicio de la Academia y la Universidad. Si bien, en 1847, por iniciativa del maestro de obras Pedro Maffiotte y Arocha, se estableció en la nueva capital de Canarias la Sociedad de Bellas Artes, una institución que sentó el precedente de la Academia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

La fundación definitiva tuvo lugar el 6 de mayo de 1850²², mediante un acto solemne, celebrado en la Junta de Comercio, en el que se proclamó presidente al ilustrado Lorenzo Tolosa y Manín, con Félix Soto, Dámaso Baudet, Lorenzo Pastor y Castro, Manuel de Oraá, Pedro Maffiotte y José Lorenzo Bello, como conciliares.

Esta constitución supuso la completa absorción de la Academia de La Laguna y de parte de su profesorado. Las cinco asignaturas que en sus primeros años fueron impartidas eran desarrolladas por tres profesores, dos de ellos trabajadores con cargo de maestro de obras: Lorenzo Pastor y Castro —dibujo de figura, lineal y de adorno—, Pedro Maffiotte y Arocha —aritmética y geometría— y el escultor Fernando Estévez —modelado y vaciado—.

El papel protagonista de los maestros de obras como académicos y docentes dentro de la formación de los oficios de la arquitectura fue reflejo del prestigio social del que gozaban en esta época, así como de sus amplias capacidades. Aunque no existe uniformidad en la calidad de los proyectos dibujados y ejecutados, debido a la disparidad entre los artífices, la formación de estos técnicos les hacía más que competentes para atribuir cualidades artísticas, además de estructurales, a la arquitectura, siendo en gran medida educadores del gusto de la época por medio de sus edificios.

Como no podía ser de otra forma, también en el contexto insular la convivencia entre profesionales gestó un conflicto sobre las competencias de arquitectos, ingenieros, aparejadores y maestros de obras. La pugna se hizo evidente en la voz de Antonio Pintor y Ocete, entonces arquitecto municipal de Santa Cruz de Tenerife, en respuesta a la petición de reforma para el edificio de la Diputación Provincial con proyecto a cargo de Federico Solé y Escabia, maestro de obras:

Los maestros de obras quedan inhibidos de intervenir, como no sea en clase de segundos o auxiliares de los Arquitectos en los proyectos y construcción de toda obra o edificio que, ya por la procedencia de los fondos de que se costee, ya por el uso a que se destine, aun cuando sea de propiedad particular, como por ejemplo el culto, instrucción, beneficencia, espectáculos públicos u otro objeto análogo que tenga carácter de público²³.

Esta declaración puso de manifiesto que, una vez consolidada la figura del arquitecto en Canarias y su consiguiente ascenso social, el maestro de obras ocupó el papel de subordinado, quedando excluido de participar en equipamientos públicos, y progresivamente relegado a proyectos de particulares, de menor escala y presupuesto.

A partir de la década de 1930 la situación se recrudeció, el gradual anonimato de estos profesionales, su vinculación con edificios de carácter cada vez más marginal, la ausencia de nuevas generaciones de maestros de obras, junto con el afianzamiento de la arquitectura de autor hicieron desaparecer este oficio de origen medieval que había perdurado en las Islas hasta bien entrado el siglo XX.

José Felipe de la Rosa: maestro de obras y Arquitecto Municipal

Con formación como ayudante de obras públicas, José Felipe de la Rosa ocupó el cargo de Arquitecto Municipal de San Cristóbal de La Laguna entre los años 1863-1872, con un salario

²² A.M.S.C.T: Libro de Actas de 1850, sesión de 23 de marzo, folio 24.

²³ A.M.S.C.T. Libro de Actas de 1901, sesión de 26 de junio, folios 141-142. Antonio Pintor y Ocete responde mediante el Art. 3 del Decreto del Ministerio de Gobernación de 8 de enero de 1870 derogando el de 22 de julio de 1864 y su reglamento respecto a las atribuciones de los Maestros de obras.

anual de 6,000 reales de vellón. Bajo salvoconducto del Gobernador Civil²⁴, contrajo la responsabilidad de realizar una nueva red de saneamiento²⁵, actualizar la planimetría del municipio, trazar un moderno sistema viario, examinar los planos de reforma y de nueva construcción de viviendas en la ciudad, considerar la declaración de ruina para inmuebles, y acondicionar aceras y paseos.

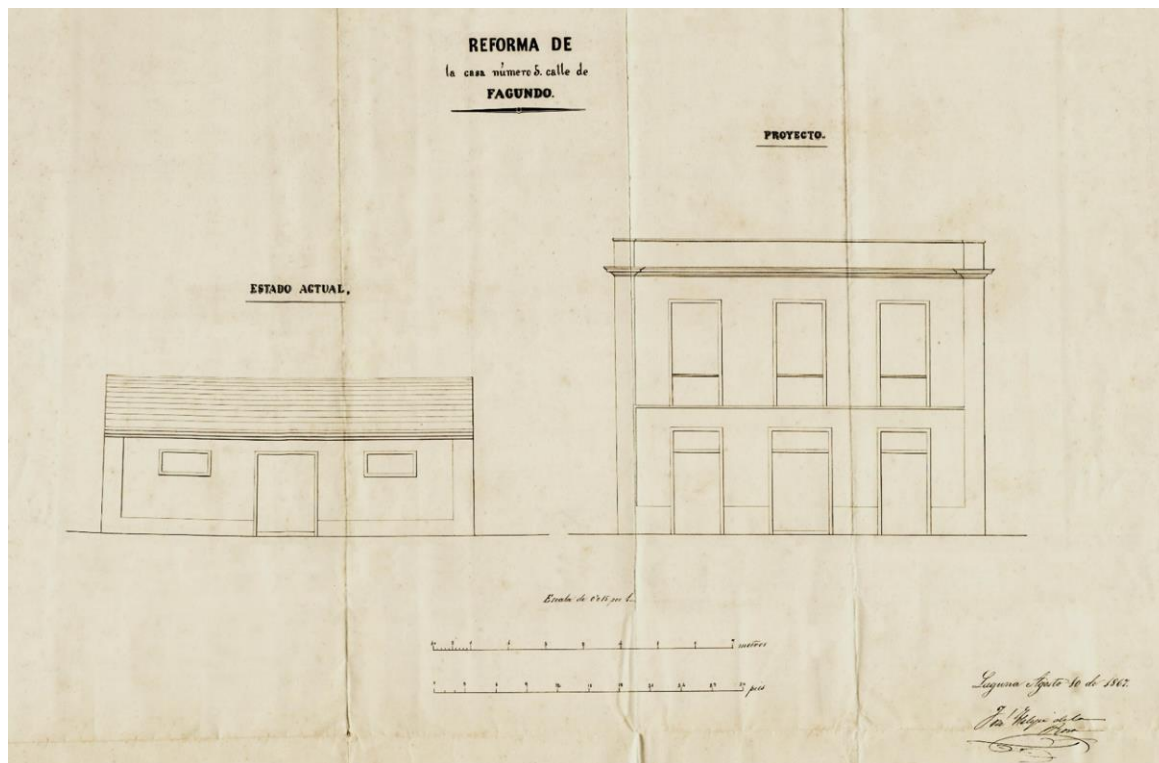


Fig. 5. Plano de alzado actual y reforma de la casa en Calle Fagundo, n° 5 (1867). José Felipe de la Rosa. Tinta sobre papel. Fuente: A.M.L.L., Sección 2ª. Ornato Público 3, 105.

Ajeno a sus labores consistoriales, su producción se centró en arquitecturas de tipo doméstico; diseñó algunas casas terreras y, en el mayor número de casos, ejerció como artífice de ampliaciones y remodelaciones de la fachada y la primera crujía de viviendas de carácter vernáculo habitadas por la aristocracia o la burguesía locales. Así lo atestigua el plano de su propia vivienda, ubicada en la Calle Fagundo, 5 (actual Calle Cabrera Pinto), en la que proyecta la remonta de una planta y la remodelación del frontis en clave clasicista.

La creciente demanda por parte de los propietarios de reformar sus viviendas y adecuarlas al gusto de la época fue la demostración de la función divulgativa de la arquitectura en la aceptación de los repertorios decorativos de estilo académicamente sólido presentes en edificios proyectados por Manuel de Oraá. Maestros de obras, como sucedió en el caso de José Felipe de la Rosa, se especializaron en la conversión de algunos elementos definidores de construcciones tradicionales propias de la arquitectura vernácula en componentes más clasicistas considerados canónicos, siguiendo las tendencias académicas europeas, como sustento de un arte oficial que pretendió además ser ejemplarizante, servir de referencia en la educación del buen gusto de la sociedad.

²⁴ A.M.L.L. Libro de Actas 1863, sesión de 5 de agosto, folios 64-65.

²⁵ Felipe de la Rosa modificó el proyecto para a red de abastecimiento de agua potable diseñado por Manuel de Oraá al considerar que los terrenos escogidos no contaban con las suficientes garantías.

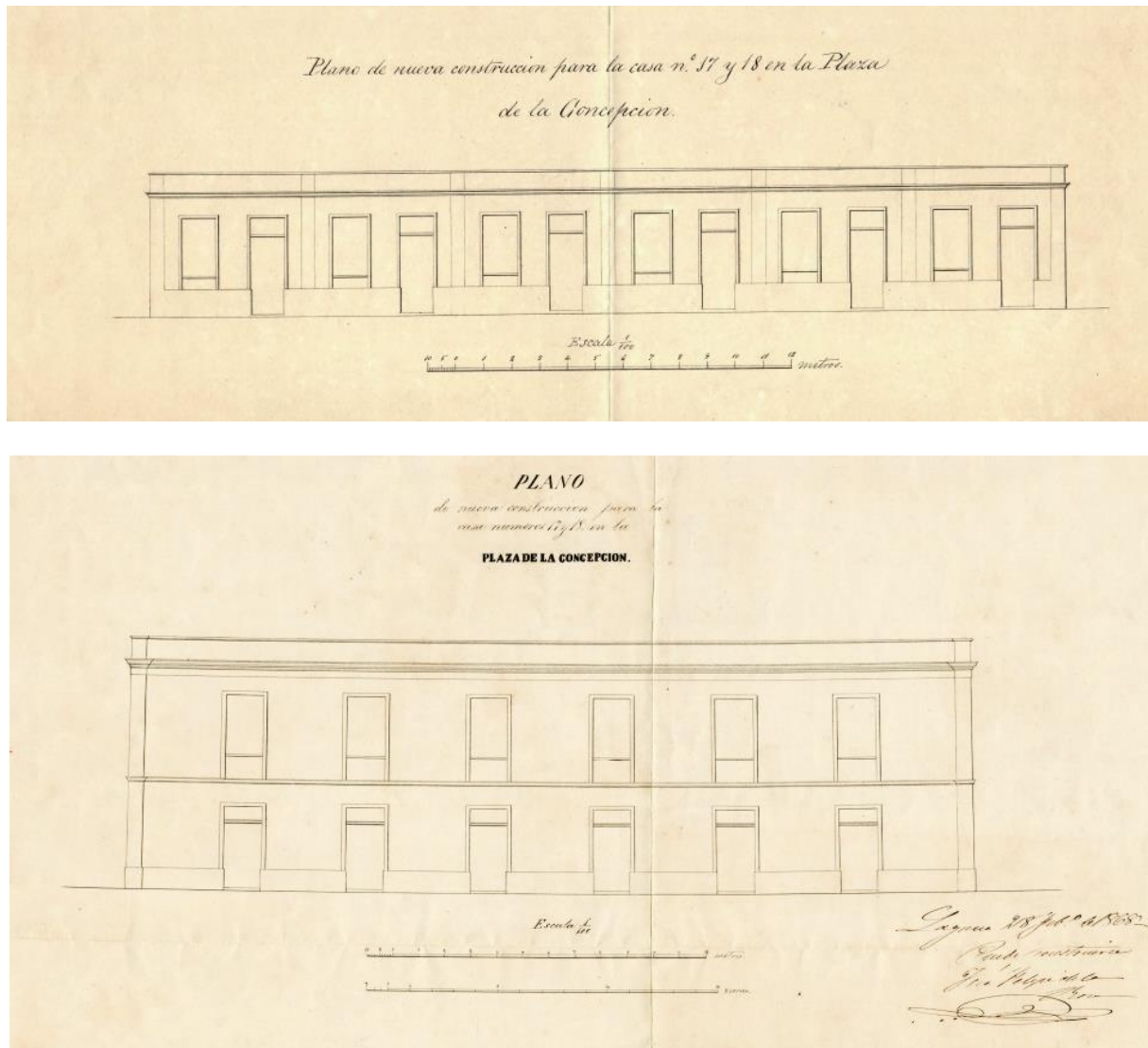


Fig. 6-7. Plano de nueva construcción para la casa n^{os} 17-18 de la Plaza de la Concepción (1868). José Felipe de la Rosa. Tinta sobre papel. Fuente: A.M.L.L., Sección 2^a. Ornato Público 3, 108.

BIBLIOGRAFÍA

BASSEGODA NONELL, J. (1973). *Los Maestros de Obras de Barcelona*. Barcelona: Editores Técnicos Asociados.

CALERO MARTÍN, C.G. (2002). “La Laguna 1800-1936: crisis urbana y nueva posición en el territorio”. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. VI, núm. 110. Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-110.htm> [Consultado el 09/07/2018]

HERNÁNDEZ, M.C. (1992). *Los maestros de obras las Canarias Occidentales (1785-1940)*. Santa Cruz de Tenerife España: Act. Aula de Cultura. Publicaciones Científicas de Arte e Historia, Cabildo de Tenerife.

NAVASCUÉS PALACIO, P. (1973). *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. Madrid. España: Instituto de Estudios Madrileños. Recuperado de:

http://oa.upm.es/6642/2/Navascues_10-opti.pdf [Consultado el 04/07/2018]

NAVARRO SEGURA, M.I. (1999). *La Laguna 1500, la ciudad-república: una utopía insular según Las Leyes de Platón*. San Cristóbal de La Laguna. España: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

ROSARIO LEÓN, M.T. (1992). “Tipologías en la construcción de maestro de obras Francisco de la Torre Sarmiento”. *Actas del X Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 30 noviembre-5 diciembre; pp. 994-1015.

SANTAMARÍA, R. (2000). “Los Maestros de obras aprobados por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1816-1858). Una profesión en continuo conflicto con los arquitectos”. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie VII, Historia del Arte, tomo 13, pp. 329-359.

SILVA REJÓN, D. (1788). *Diccionario de las Nobles Artes para instrucción de los aficionados y uso de los profesores contiene todos los términos y frases facultativas de la Pintura, Escultura, Arquitectura, Grabado, y los de la Albañilería o Construcción, Carpintería de obras de fuera, Monte y Cantería*. Segovia: Imprenta de D. Antonio Espinosa. Recuperado de: <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=424714> [Consultado el 04/07/2018]

TARQUIS RODRÍGUEZ, P. (1967). “Diccionario de Arquitectos, Alarifes y Canteros que han trabajado en las Islas Canarias”. *Anuario de Estudios Atlánticos*. Núm. 12, 13 y 16. Recuperado de: <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=424714> [Consultado el 04/07/2018]